



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5378/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 3174/2023, caratulado: "PRESIDENCIA - CONTRATACIÓN - ANSALÁS LARA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 4 de diciembre del año 2023, obrante a f. 15, quien fuera Subsecretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Licenciada en Salud Ambiental, María de los Ángeles GÓMEZ, solicita la desafectación de los fondos del pedido de Honorarios Profesionales a favor de la Señora Lara ANSALÁS, DNI n.º 40.790.240, desde el día 1º de mayo del año 2023, debido a que, por motivos personales, no pudo dar inicio a las actividades por las que había sido contratada.

Que, en virtud de lo manifestado ut supra, el Código Civil y Comercial de la Nación contempla la posibilidad de que el contrato pueda ser extinguido total o parcialmente por la declaración de una de las partes, mediante rescisión unilateral, revocación o resolución, en los casos en que el mismo contrato, o la ley, le atribuyen esa facultad.

Que, atento lo expuesto es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la revocación solicitada por la entonces Subsecretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Licenciada en Salud Ambiental María de los Ángeles GÓMEZ, respecto de la Señora ANSALÁS.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACÉPTESE con retroactividad al día 1º de mayo del año 2023, la revocación del contrato de servicios suscripto con la Señora Lara ANSALÁS, DNI n.º 40.790.240, domiciliada en calle San Juan n.º 496 de esta ciudad, debido a que por motivos personales no pudo dar inicio a las actividades por las que había sido contratada en el ámbito de la entonces Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno y
Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal